

J. M. J.

V^{mo} Sr^o

L

veniendo de auto^r y Respo. de V^{ra} M^{ta} qualquiera de
 minacion mia, se halla mi Veneracion executada en V^{ra} M^{ta}
 de la V^{ra} M^{ta} fecha de 30 de Julio para estomar y pagar
 de ser lo que se signa V^{ra} M^{ta} Califican el merito del
 Sr. Juan de la Concep^{on} Residente en el hosp. que tiene
 la Religioⁿ en esa L^{ra} de L^{ra}. En Cui^a atencion estara
 dho. P^{ro}curador a las disposiciones de V^{ra} M^{ta} y lo manten
 dre en esa Residencia, no alterando en ello autoridades Superio^{res}
 O. de parte de el Religioⁿ, alguna Causa inminente respectiva a
 en el caso, p^{ro} Cui^a de p^{ro}curador teniendo presentes las gra. de V^{ra} M^{ta}
 p^{ro}curador m^o suplicara se le dispense p^{ro}curador para la p^{ro}curacion
 de otro domicilio.

Lido a D^{os} prospere a V^{ra} M^{ta} entoda feliz m^o.
 a S. Cuenca y Sep. 5 del 136

y Asistido. P^{ro}cur.

B. S. L. m. de V^{ra} y Asistido
 sumas Rendido, y favorecido cap^{an}

M. D. y M. L. de L^{ra}

fr. Luis de S^{ra} Joseph

